



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003054-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de programación de implantes cocleares en niños en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

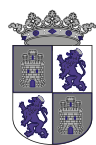
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103054, formulada por D.ª Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de programación de implantes cocleares en niños en el Hospital de Salamanca.

En contestación a la pregunta formula se informa que la formación y especialización de los licenciados especialistas de otorrinolaringología en lo relacionado con los implantes cocleares se realiza con el fin de perfeccionar la competencia técnica de los profesionales de las unidades de referencia para mejorar la atención médico-quirúrgica y/o audioprotésica a las personas diagnosticadas de hipoacusia.

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, junto con el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, son los dos hospitales de referencia regional para implante coclear en pacientes pediátricos y adultos. El Hospital de Salamanca va a seguir siendo hospital de referencia para la realización de esta técnica puesto que la Gerencia Regional de Salud no tiene previsto realizar ningún cambio en esta situación, por lo que los pacientes que precisen implante coclear podrán seguir acudiendo a la Unidad de Salamanca, que cuenta con el equipo de profesionales del Servicio de Otorrinolaringología para realizar implantes cocleares en niños y que, en su caso, aplica los planes de contingencia necesarios para garantizar esta prestación.



Sin perjuicio de lo indicado, hay que tener presente que los licenciados especialistas en el Sistema Público de Salud de Castilla y León, como cualquier otro trabajador por cuenta ajena, tienen siempre garantizado el ejercicio de sus derechos de acuerdo con la normativa vigente, entre ellos, el derecho a la movilidad voluntaria mediante su participación en concursos de traslados o en los procedimientos convocados como consecuencia de las Ofertas de Empleo Público o de los procesos de estabilización.

Valladolid, a 10 de marzo de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos